



Referencia:	2023/00015003B
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	CONVOCATORIA 1 PLAZA DE OFICIAL DE CEMENTERIO ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Asuntos Generales-Información Público	

LISTADO PROVISIONAL CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE CONCURSO POR EL TURNO LIBRE, TRAS RECTIFICACIÓN DE OFICIO DE ERROR MATERIAL, DE UNA PLAZA DE OFICIAL CEMENTERIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN Nº 2022/6476 de fecha 09/11/ 2022.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2023/3027 de fecha 25/05/2023.

PLAZAS: 1 OFICIAL CEMENTERIO.

Conforme consta en las actas 1ª, 2ª de fechas 06 y 13/09/2023 y 3ª de fecha 18/10/2023, de corrección de oficio de error material que se advierte en el Acta nº 2, de fecha 13/09/2023, y en la publicación de Calificaciones Provisionales, derivadas de dicha Acta, de fecha 4/10/2023, del Tribunal Calificador designado para la convocatoria anteriormente mencionada, al amparo del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone nuevo Listado Provisional de las calificaciones obtenidas en el Concurso de Méritos (Base 6.2. Méritos Académicos y Base 6.1. Experiencia en la Categoría Convocada), correspondiendo las siguientes puntuaciones:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO. (Máximo 100 puntos):

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO2	NOMBRE	MA	ECC	TOTAL
***5623**	GONZALEZ	GONZALEZ	MANUEL	25	0	25
***6581**	MEDINA	GONZALEZ	ANTONIO JESUS	0,702	0	0,702
***0348**	OLMO	GOMEZ	JESUS	25	75	100

MA: Méritos Académicos. Máximo 25 puntos.

ECC: Experiencia en la Categoría Convocada. Máximo 75 puntos.



Ayuntamiento de Benalmádena



Se comunica a los/las aspirantes que disponen de un nuevo plazo de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente a la presente publicación de resultados, para presentar reclamaciones.

Vº Bº La Presidenta.

La Secretaria.